



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Febrero 05 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0013810/2017 y Glosados, originado con motivo de la obra "RADIO UNIVERSIDAD - VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 389/2017, de fecha 07 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 12-DGPI/2017, obrando a fs. 148 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 532/535, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "GRUPO GALO S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 839.831,70), cuyo monto representa un aumento del 7,81 % respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 541, la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración dispone dar continuidad al presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:


ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 12-DGPI/2017, a la firma "GRUPO GALO S.R.L" - (CUIT n° 30-71547973-3) por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 839.831,70), para la realización de la obra: "RADIO UNIVERSIDAD - VILLA MERCEDES - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.


///

Cde. DECRETO R. n° 11/2018

INTERV.

N.S


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001-011 – Rectorado Institucional – Fondo Universitario – (\$ 779.014,34)- 001-012 – Construcciones – Fondo Universitario (\$ 60.817,36) - 4 /421 – Ejercicio 2017.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 11/2018.




Secretaría de Infraestructura
y Adjudicación
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.